



Hacienda

### Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 3

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  .  -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO  **No.Compromiso**

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO  **6926**

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO  ADICIONES  SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 12,887,000.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 118,192,200.00 EJECUCIÓN(%): 10

#### DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	3	PERIODO	PAGO HONORARIOS MES DE MARZO DE 2026	11,046,000.00	0 %	0.00		11,046,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>11,046,000.00</b>		<b>0.00</b>		
<b>TOTAL A PAGAR</b>								<input type="text" value="11,046,000.00"/>

#### Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="2"/>

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

#### SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: MARTINEZ PUERTO LEONARDO

Firmado digitalmente por MARTINEZ PUERTO LEONARDO  
Fecha: 2026.04.01 11:29:10 -05'00'

NOMBRE: LEONARDO MARTINEZ PUERTO

CARGO: ASESOR

CÉDULA: 80811174

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato ..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados..... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.058-2026  
Nombre del Contratista: **Angela Constanza Eraso Ponce**  
Periodo informe: del 01 al 31 de marzo del 2026  
Supervisor: Leonardo Martínez Puerto  
Área perteneciente: Oficina Asesora de Planeación

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para la realización de actividades asociadas a la implementación del Ecosistema de Inteligencia Organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluidas aquellas orientadas a fortalecer la cultura de innovación y la gestión del conocimiento.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Generar insumos para la formulación e implementación de una estrategia metodológica orientada al fortalecimiento de la cultura de innovación e inteligencia organizacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante marzo se avanzó en la generación de insumos para la implementación de la estrategia metodológica anual del Modelo de Innovación, mediante la realización de talleres de ideación con el equipo de comunicaciones y con procesos vinculados a la mejora de PQRS. Estos espacios permitieron estructurar y aterrizar retos institucionales, así como orientar líneas de acción en coherencia con los principios de inteligencia colectiva e innovación pública. Adicionalmente, se desarrolló una reunión técnica con Talento Humano para definir el piloto asociado a la línea de tecnicismo en conocimiento y mejora, articulándolo al Plan Integral de Capacitación. Lo anterior fortalece la hoja de ruta de pilotaje y la coordinación interáreas para la implementación.

#### OBLIGACIÓN 1

2. Realizar las acciones encaminadas a la implementación de metodologías ágiles, acordadas con el supervisor del contrato y en coherencia con los lineamientos institucionales, orientadas al fortalecimiento de la inteligencia organizacional, la gestión del conocimiento y la innovación.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 6

En el mes de marzo se implementaron metodologías ágiles en el marco de los ejercicios de ideación asociados a PQRS, aplicando Estudia 2.0 como estándar operativo para estructuración de retos, facilitación y sistematización de resultados. De manera complementaria, se ejecutó la metodología FoodLab (aprendizaje través del alimento) en un ejercicio interno de la O.A.P., como ejercicio de aprendizaje experiencial orientado a alinear roles, compromisos y objetivos 2026, con el objetivo de probar herramientas y dinámicas que alimentan el portafolio metodológico institucional. A través de la actividad "Receta con Propósito" se promovió interacción colaborativa, reconocimiento de aportes individuales y reflexión sobre la operación del equipo como sistema, generando acuerdos colectivos e individuales con trazabilidad. Estos desarrollos consolidan aprendizajes de implementación y fortalecen la trazabilidad del proceso metodológico. Los insumos generados se integran como parte del kit metodológico y del repositorio para apropiación y réplica.

### OBLIGACIÓN 2

3. Diseñar espacios de innovación abierta y cerrada que promuevan la generación, validación y socialización de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la inteligencia organizacional y a la modernización institucional.

Durante marzo se consolidó la recepción de percepciones y comentarios derivados del proceso de testeo del instrumento ICO para medir capacidades de innovación, como insumo para la reactivación y fortalecimiento de la Comunidad de Práctica del sector Hacienda. Este ejercicio permite ajustar criterios de lectura, validar pertinencia del instrumento y orientar la priorización de acciones de acompañamiento según brechas y fortalezas identificadas. Asimismo, se adelantó el seguimiento previo a la activación del espacio, en articulación con el lanzamiento proyectado de la Escuela Corporativa. Con ello se fortalece la capacidad de toma de decisiones basada en evidencia para la modernización institucional.

### OBLIGACIÓN 3

4. Participar y acompañar la formulación del Modelo de Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estructurando principios, lineamientos, mecanismos, procesos y estructuras que orienten la innovación institucional y su integración con el Sistema Único de Gestión y el proyecto de inversión.

En marzo se avanzó en la construcción técnica del documento del Modelo de Innovación mediante la diagramación y conceptualización de herramientas, componentes y rutas operativas que lo integran. Este proceso incluyó la consolidación de elementos metodológicos asociados a la implementación (instrumentos, secuencias y criterios de uso), con enfoque de estandarización y replicabilidad institucional. Los ajustes realizados fortalecen la consistencia interna del modelo y su articulación con mecanismos de gestión y mejora continua. En consecuencia, se lograron avances sustantivos en el documento general como insumo para su validación y consolidación.

### OBLIGACIÓN 4

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 6

5. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento técnico, la articulación interinstitucional y la verificación metodológica de las actividades desarrolladas en el marco del convenio de la Escuela de Hacienda Abierta con la Universidad de Pamplona, validando que las fases, entregables y productos se ajusten a los lineamientos de democratización del conocimiento, transparencia y aprendizaje abierto definidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante el mes de marzo se brindó apoyo al inicio del curso de Gestión de Proyectos en el marco de la Escuela de Hacienda Abierta, dirigido a comunidad joven del departamento de Nariño, en articulación con la Gobernación de Nariño. El acompañamiento contribuyó al alistamiento operativo y metodológico requerido para la apertura del proceso formativo, asegurando coherencia con los lineamientos de democratización del conocimiento y aprendizaje abierto. Esta gestión permitió fortalecer la coordinación con actores territoriales y la adecuada puesta en marcha del componente de formación. Asimismo, se mantuvo la trazabilidad de los aspectos clave para verificación metodológica del convenio.

#### OBLIGACIÓN 5

6. Gestionar actividades de divulgación, sensibilización y reporte institucional relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el proyecto de inversión, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de comunicaciones

En marzo se avanzó en el ajuste y afinamiento metodológico de la Ruta Académica como dispositivo de divulgación y apropiación, fortaleciendo sus componentes pedagógicos y su coherencia con los propósitos de sensibilización institucional. Este trabajo se orientó a consolidar elementos narrativos y de comunicación que faciliten comprensión de conceptos estratégicos del Ministerio y su rol en la gestión pública, en alineación con acciones de posicionamiento asociadas a MIPG y al proyecto de inversión. El refinamiento metodológico permite estandarizar una experiencia replicable para públicos priorizados y futuros espacios de relacionamiento. Con ello se fortalece la capacidad institucional para comunicar, movilizar y transferir conocimiento de forma clara y aplicada.

#### OBLIGACIÓN 6

7. Realizar acciones técnicas y operativas que impulsen la participación de los estudiantes en la Escuela Corporativa, incluyendo el seguimiento al proceso académico, la implementación de estrategias anti deserción.

Durante marzo se ejecutó la estrategia antideserción definida para el curso de Gestión de Proyectos, implementando dos sesiones sincrónicas en momentos clave del proceso formativo. Estas sesiones permitieron activar motivación, realizar seguimiento intermedio al avance de los módulos e identificar oportunamente dudas técnicas y procedimentales que pudieran afectar la permanencia. La intervención se complementó con acciones de acompañamiento y orientación para sostener el ritmo de aprendizaje y favorecer la finalización del curso. Este modelo operativo se consolida como base replicable para su aplicación en la Escuela Corporativa con ajustes según públicos internos.

#### OBLIGACIÓN 7

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 4 de 6

8. Participar en el seguimiento técnico y financiero a la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de un ecosistema de inteligencia organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional", asegurando la trazabilidad de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Se realiza la validación de reportes SIIF y el cargue correspondiente en la plataforma PIIP del mes, en articulación con el acompañamiento técnico de la profesional de estadística. Esta gestión aseguró trazabilidad del seguimiento mensual, consistencia de insumos y continuidad en el control de información asociada al proyecto de inversión.

#### OBLIGACIÓN 8

9. Ejecutar actividades asociadas a la estrategia Open Hacienda, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y el relacionamiento con actores sociales, mediante acciones como el diálogo social, las veedurías, la rendición de cuentas en el marco de los principios de gobierno abierto.

Durante el mes de marzo se avanzó en la proyección de la activación de Open Hacienda articulada a la estrategia "Hacienda Aprende" y su oferta abierta a comunidad. Esta acción se orientó a incorporar mecanismos sincrónicos y asincrónicos que fortalezcan la participación ciudadana, el relacionamiento con actores sociales y la generación de valor público mediante diálogo y escucha. La estructuración propuesta permite alinear la activación con componentes formativos y de gestión del conocimiento, favoreciendo sostenibilidad y continuidad del espacio. Con ello se robustece el enfoque de Estado Abierto en la implementación y operación de Open Hacienda.

#### OBLIGACIÓN 9

10. Elaborar contenidos conceptuales y metodológicos para la Escuela Corporativa del Ministerio, en articulación con el profesional de gestión del conocimiento, garantizando la coherencia técnica, temática y pedagógica.

En marzo se preparó la presentación sincrónica para la primera cohorte del curso de Gestión de Proyectos, asegurando coherencia técnica, temática y pedagógica conforme a los lineamientos de la Escuela Corporativa. Esta cohorte inicia con una base amplia de participación (317 inscritos), lo cual exigió estructurar mensajes clave, secuencia didáctica y orientaciones metodológicas claras para facilitar la apropiación. El insumo se concibe como pieza formativa reutilizable y escalable para próximas cohortes, fortaleciendo la consistencia del proceso pedagógico. De esta manera se consolidan contenidos que soportan formación interna y mejora de capacidades institucionales.

#### OBLIGACIÓN 10

11. Participar en las actividades de seguimiento asociadas a los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (FURAG) 2025, en relación con las políticas de gestión del conocimiento e innovación y transparencia.

Durante el mes de marzo se actualizó la matriz FURAG correspondiente a la política de Transparencia, incorporando las 38 preguntas definidas para la vigencia 2025. Esta actividad permitió asegurar integridad y consistencia de la información requerida, fortaleciendo el seguimiento técnico a resultados y brechas del desempeño institucional. La actualización aporta insumos para el cierre de brechas, la trazabilidad de evidencias y

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 5 de 6

el mejoramiento continuo de la gestión, en coherencia con MIPG. Con ello se consolidan bases técnicas para reportes, planes de mejora y verificación de cumplimiento.

#### OBLIGACIÓN 11

12. Brindar acompañamiento en la ejecución de las actividades de fortalecimiento organizacional relacionadas con la planeación estratégica, gestión de procesos y elaboración de informes para la transición exitosa del gobierno.

En marzo se estructuró una estrategia para actualizar las caracterizaciones de los 44 procesos, apoyándose en cápsulas audiovisuales como mecanismo de recolección, trámite y gestión de información desde directivos. La propuesta busca optimizar el levantamiento de insumos, estandarizar criterios y fortalecer oportunidad y calidad del dato para la gestión por procesos. Esta acción aporta al fortalecimiento organizacional al facilitar coordinación, alineación y control sobre actualizaciones críticas, con enfoque de continuidad institucional. En consecuencia, se generan orientaciones metodológicas aplicadas para mejorar la gestión y toma de decisiones.

#### OBLIGACIÓN 12

13. Apoyar el despliegue de acciones territoriales en perspectiva de participación ciudadana, gestión de conocimiento e innovación relacionadas con el proyecto y la misionalidad del MHCP cuando sean requeridas.

Durante marzo se socializó la estrategia SUG asociada al fortalecimiento de los 44 procesos en la mejora de PQRS, incorporando lineamientos para una recolección de información más eficiente y trazable. Adicionalmente, se estableció una plantilla de seguimiento orientada a estandarizar captura de datos, consolidación de avances y soporte a decisiones en clave de inteligencia colectiva. Estas acciones contribuyen a fortalecer articulación interna, promover apropiación de la estrategia y facilitar su despliegue bajo demanda cuando se requiera. Con ello se robustece la capacidad institucional para operar mejoras con enfoque participativo y de gestión del conocimiento.

#### OBLIGACIÓN 13

14. Ceder los derechos patrimoniales de autor sobre los productos que se generen durante la ejecución del contrato, a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo del 01 al 30 de marzo de 2026 se mantuvo el cumplimiento formal de la cesión de derechos patrimoniales de autor a favor del Ministerio, respecto de los productos metodológicos y documentales generados en el marco del contrato. Esta gestión asegura orden documental y disponibilidad institucional para uso, adaptación y réplica de los materiales producidos. La cesión se entiende aplicada a avances y desarrollos asociados al Modelo de Innovación, instrumentos, contenidos y demás entregables derivados de la ejecución contractual. En consecuencia, se garantiza el cumplimiento de lo establecido contractualmente en materia de propiedad patrimonial.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

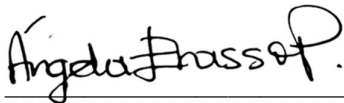
**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 6 de 6

**Productos del contrato:**

[Plan de trabajo Formato base AEP 2026.xlsx](#)



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARTINEZ PUERTO  
LEONARDO

Firmado digitalmente por  
MARTINEZ PUERTO LEONARDO  
Fecha: 2026.04.01 11:14:49  
-05'00'

**FIRMA SUPERVISOR**